

24 MAY 2024

EXPEDIENTE N°

6221

HORA: 8:40 a.m. FIRMA:

SOLICITO: INFORMACION DE PRESTAMO SUBCAFAE Y OTROS

SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

C/A CPC. SONIA ROJAS HUANCAPAZA TESORERA SUBCAFAE UGEL
YUNGUYO

EFRAIN CONDORI RIVERA, IDENTIFICADO CON DNI N° 01296825, CON DOMICILIO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUECHACA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGUYO, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE UGEL Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL SUBCAFAE DE LA UGEL YUNGUYO, ANTE UD. ME PRESENTO Y DIGO:

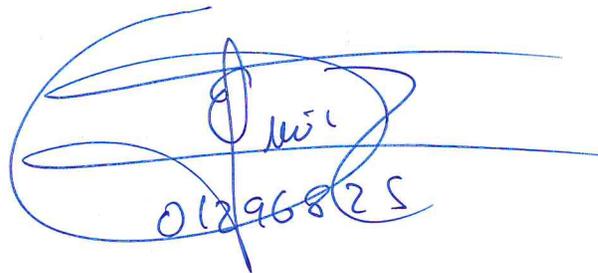
Que, de acuerdo al expediente N° 7083 del 30 de diciembre del 2020 a través del cual mi persona solicita un préstamo al SUBCAFAE de la UGEL Yunguyo (copia adjunta) por motivos de salud en periodo del COVID 19, el mismo que ha sido accedido por un monto de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SOLES, préstamo que se encuentra en estado de devolución y por intermedio del presente solicito lo siguiente:

- 1° Conformidad de los montos devueltos por mi persona el mismo que obra en el registro del sistema.
- 2° Informe del saldo a la fecha para proyectar su completa devolución.

POR LO TANTO:

RUEGO ACCEDER POR SER LEGAL.

YUNGUYO, 23 DE MAYO DEL 2024



01296825

SOLICITA: PRESTAMO

SEÑOR SUB CAFAE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
30 DIC 2020
EXPEDIENTE N° 7083
HORA: 2:04 FIRMA: [Firma]

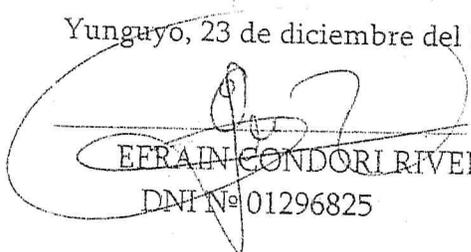
EFRAIN CONDORI RIVERA, identificado con DNI N° 01296825, con domicilio real en el CP. De Choquechaca Km. 5 de esta ciudad ante Ud. me presento y expongo lo siguiente:

Que, como es de conocimiento público mi persona ha sido víctima del COVID-19 el mismo que me mantuvo por el lapso de 50 días intubado en el área de UCI del hospital Honorio Delgado de Arequipa, tal como se evidencia en el CERTIFICADO MÉDICO adjunto, el mismo que ha dejado una serie de secuelas que requieren un proceso muy extenso y costoso en el tema de rehabilitación, por lo que enmarcado dentro de la normativa como son la RM 169-98-ED, la RM N° 621-98-ED, la RM N° 558-2004-ED, la RM N° 582-2004, la RM N° 089-2015 MINEDU y el REGLAMENTO INTERNO DEL CAFAE Y SUBCAFAE DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN emanados por la autoridad competente; por lo que solicito se me pueda apoyar a través de la concesión de un préstamo; que pueda apoyar en los gastos generados mientras estuve en UCI los mismos que ascienden a un aproximado de S/. 100,000 (cien mil nuevos soles) para lo cual se adjuntan copias de los pagos realizados en medicamentos y otros, así como otro monto similar que se proyecta como gastos de rehabilitación considerando que es una nueva enfermedad y existe incertidumbre total respecto a todo lo que posteriormente se pueda afrontar.

POR LO EXPUESTO:

A ustedes pido acceder a mi petición por estar enmarcado dentro de un marco legal y a la vez humanitario.

Yunguyo, 23 de diciembre del 2020


EFRAIN CONDORI RIVERA
DNI N° 01296825